Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE COMUNICACION" ID Nº 240.987

En la Ciudad de Asunción a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la UOC, el Abog. Pablo Daniel Pérez, Asesor Jurídico de la UOC, y en representación de los oferentes la Sra. Clementina Aguilera por la Firma "ASUNCION COMUNICACIONES S.A" en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "SERVICIO COMUNICACION", bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA".

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", y considerando que solo se ha presentado una oferta de la firma "ASUNCION COMUNICACIONES S.A", se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente.

Siendo las 09:10 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Clementina Aguilera

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS